FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-DEO-SMFF-31-2022**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, PUTUMAYO, CAQUETÁ Y CASANARE".
Lote: 1 al 4

Estimados señores:

Los suscritos, **PEDRO GUTIERREZ VISBAL** y **MONICA GUTIERREZ BUSTILLO**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.** e **INP SERVICIOS S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	80%
INP SERVICIOS S.A.S.	20%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO INTERMUELLE 22**.

3. El objeto del consorcio es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, PUTUMAYO, CAQUETÁ Y CASANARE". Lote: 1 al 4

4. La duración de este consorcio es igual al plazo del contrato y un año adicional.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JORGE ANTONIO ROA MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.167.245, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **PEDRO GUTIÉRREZ VISBAL**, identificado con C. C. No. 17.190.137 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. Se señala que los Representantes suplentes tienen igualdad de facultades que el representante principal, sin necesidad de demostrar ausencia.

9. Se señala que, en caso de ser adjudicatario de la Convocatoria el SG-SST por el cual estarán regidos será el de una de las empresas que conforman el consorcio.

10. El señor **JORGE ANTONIO ROA MEJIA** acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INTERMUELLE 22

11. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO INTERMUELLE 22.

12. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 77B No. 57-103 Of. 907 edificio Green Towers
Dirección electrónica	info@inproyectos.com
Teléfono	(605) 3686111 – 3686110
Ciudad	Barranquilla

En constancia, se firma en Barranquilla, a los a los doce (12) días del mes de octubre de 2022.

PEDRO GUTIERREZ VISBAL
C.C. Nº 17.190.137
Representante Legal
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.

MONICA GUTIERREZ BUSTILLO
C.C. 32.608.206
Representante Legal Suplente
INP SERVICIOS S.A.S.

JORGE ANTONIO ROA MEJIA L
Representante Legal
CONSORCIO INTERMUELLE 22

PEDRO GUTIERREZ VISBAL
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INTERMUELLE 22